



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35316

24/02/2026

102227

AUTOR/A: BRAVO BAENA, Juan (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GP); MARTÍNEZ LABELLA, Ana (GP); MUÑOZ ABRINES, Pedro (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PALENCIA RUBIO, Héctor (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que entre el día 22 y 23 de enero solo se retiró aquel material que ni la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ni la Guardia Civil se llevaron en su inspección. Todo se trasladó a un edificio de Mantenimiento de Adif en Hornachuelos, siempre a disposición judicial y policial. Cabe señalar que era material del tramo dirección Madrid, del que no se produjo el descarrilamiento.

Adif obtiene, el día 27, permiso judicial para iniciar las obras de recuperación de la línea y, por lo tanto, puede trabajar en la zona afectada para poder volver a poner en marcha el servicio. El día 30 la Guardia Civil vuelve y requiere material y se le indica que está en Hornachuelos donde ha estado siempre a su disposición.

Lo que hizo Adif fue preservar el material sobrante y conservarlo siempre a disposición policial y judicial. Procede indicar que, si no hubiera retirado y custodiado en sus instalaciones las piezas que ni la Guardia Civil ni la CIAF se llevaron, con el inicio de las obras hubieran acabado en cualquier vertedero una vez iniciados los trabajos el día 26.

Madrid, 09 de abril de 2026